

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

## Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

**ANUNCIOS Y AVISOS.** Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

## SECCION RELIGIOSA.

*Domingo 16.*—**X** III de Adviento.  
*Lunes 17.*—San Franco Carmelita.  
*Martes 18.*—N. Sra. de la Esperanza.  
*Miércoles 19.*—San Nemesio mártir.—*Témpora.*  
*Ayuno.*

## Cultos.

*Domingo 16.*—La Misa y el oficio divino son de la Dominica 3.ª de Adviento, con rito semidoble y color morado, haciéndose conmemoracion de S. Eusebio obispo y mártir.

En la Catedral despues de la Misa mayor y Horas canónicas habrá procesion de rogativas.

Por la tarde en la parroquia de San Francisco siguen los ejercicios espirituales de Adviento, por el M. I. Sr. Arcediano.

En el Rosario por la tarde hay explicacion de la Doctrina cristiana por el Rdo. D. Pedro Moll Pbro.

En San Antonio Abad, Rosario y plática doctrinal á cargo de D. Pedro Anglada y Torrent Pbro.

## Gacetilla.

Lean con atencion nuestros suscriptores, el siguiente magnífico escrito con que nos ha favorecido un celoso amigo nuestro y cuya doctrina es de suma importancia y actualidad en la presente afflictiva situacion que estamos sufriendo, por la falta de aguas en

nuestros campos. Al dar á la estampa el consabido artículo, el cielo parece estar dispuesto á favorecernos con lluvias, cuyo beneficio si se realizara ántes de salir el presente número, no haria por esto inoportuno el referido escrito, pudiéndose entónces hacerse las súplicas á Dios en accion de gracias, en vez de las impetratorias que actualmente se verifican y que el articulista excita á proseguir siempre con el mayor fervor.

## LA FALTA DE LLUVIAS.

Apesar de que los agricultores siguen llevando á cabo las operaciones de la sementera, es voz unánime de todos ellos que consideran ya completamente perdida la cosecha, si Dios no se apiada pronto de nosotros favoreciéndonos con una lluvia beneficiosa. Lo cierto es, que la situacion actual casi ya no puede ser más triste, y que se presenta desgraciado el porvenir.

La falta de lluvias va á ser para todos en general, y particularmente para ciertas clases de nuestra sociedad, una de las mayores calamidades que puede sufrir un pueblo. Porque la miseria y el hambre son las compañeras inseparables de la desgracia que produce la sequía

privando á la tierra de dar sus frutos.

Tenemos, pues, entre nosotros gran tribulacion, y la tendremos mayor, si continúa como hasta el presente la falta de llúvias.

Y si en las tribulaciones que el Señor de vez en cuando suele enviar á los pueblos se ocultan grandes designios ¿por qué no ha de sernos ahora provechoso estudiar el alto significado que aquellas deban ó puedan tener para nosotros?

Es una verdad innegable, como enseña el Doctor Angélico, que ningun hombre es castigado con pena espiritual por el pecado de otro, á causa de que esta pena pertenece al alma, respecto de la cual es cada uno dueño de si mismo; pero con pena corporal ocurre alguna vez ser castigados unos por el pecado de otros. Sucede esto cuando los pueblos se hacen culpables violando la ley de Dios, olvidando su culto, ó siendo en él negligentes; y bien sea por la culpa que cometen, bien porque se goza en sus consecuencias, es preciso que experimenten la tribulacion y el infortunio.

Como en la vida futura no se ejerce la justicia de Dios más que sobre el individuo, y si á la culpa ha de corresponder la pena, no hay más remedio sino que los pueblos sufran en masa, digámoslo así, el castigo á que se hayan hecho acreedores por sus públicas prevaricaciones. Entonces el castigo tiene que venir; y el castigo viene, aquí, en la tierra, en la presente vida.

No hay duda de que uno de los pecados mortales, que más comunmente están cometiendo los pueblos en los tiempos presentes, es la profanacion de los dias festivos. Era ya ésta el pecado capital de la Francia, cuando la Santísima Virgen, descendiendo al monte de la Saleta y hablando á dos rústicos pastorcillos, Maximino y Melania, el dia 19

de Setiembre de 1846 con el dolor más profundo les dirigió estas terminantes palabras: *La blasfemia, la profanacion del dia festivo, y la infraccion de los preceptos de la Iglesia, son los pecados que más cargan el brazo de mi Hijo. Vosotros, hijos míos, hareis saber esto á mi pueblo.* Y la Francia, favorecida con este especial aviso del cielo, haciéndose sorda á la voz cariñosa de la Virgen, ha venido sufriendo desde entonces grandes calamidades en justo castigo de sus públicas profanaciones del dia de domingo.

Limitándonos á los principales acontecimientos ocurridos en aquella nacion cuando sostuvo su última guerra con Prusia, no podemos menos de recordar la singular coincidencia de que en dias precisamente de domingo perdió casi todas sus batallas, se rindieron algunas de sus más importantes plazas, se pidió la destitucion del Emperador Napoleon, fué proclamada la república, se hizo la eleccion de la *Commune* en Paris, y tuvieron lugar la mayor parte de aquellos pavorosos desastres, cuyos hechos vienen á demostrar que Dios escogió ese dia santo, tan escandalosamente profanado por la Francia, para darle una terrible enseñanza.

Es por lo mismo una verdad, y una verdad práctica, que un pueblo donde sea públicamente violado el precepto de la santificacion del domingo, tiene que sufrir más ó menos tarde el castigo de sus escandalosas prevaricaciones. Luego, los que cometen esas públicas profanaciones del dia del Señor, que vienen á ser otras tantas manifestaciones del ateísmo, los que las toleran ó consienten pudiéndolas impedir, los que las promueven ó autorizan, y los que las secundan ó favorecen, son los que están provocando la ira de Dios y su justísima indignacion; y si al pecado ha de corresponder la pena, no puede negarse que

ese delito tiene que atraer los castigos del cielo, porque si hubiera de quedar impune, cuando se ha hecho ya público y escandaloso, Dios no pasaria de ser entonces un legislador ridículo al dar á los hombres una ley y no cuidando de su observancia.

Así se explica cómo y porqué son castigados por Dios con hambre, peste, guerras, inundaciones y otras calamidades públicas aquellos pueblos que profanan también pública y escandalosamente los días festivos.

Y la falta de llúvias, ó la sequía ¿podrá tener alguna relacion con las profanaciones de los días de domingo y fiesta? ¿ó podrá ser considerada también como castigo y expiación respecto de aquellos pueblos que profanan los días del Señor?

Claro que sí; y en favor de este nuestro aserto tenemos un testimonio irrecusable, la palabra de Dios que es infalible. Recuérdese sino lo que decia á su pueblo querido: *Guardad mis sábados* (los días que me están consagrados)... *Yo el Señor. Si anduviéreis en mis preceptos y guardareis mis mandamientos y los cumpliereis, os daré lluvias á su tiempo, y la tierra producirá su esquilmo, y los árboles se cargarán de fruta... y comeréis vuestro pan en hartura... Daré pan en vuestros términos.* (Levit. 26). Veamos ahora los males con que le amenazaba: *Si no me oyéreis ni cumpliereis mis mandamientos; si despreciáreis mis leyes... de manera que no cumplais las cosas que yo he establecido... os visitaré prontamente con carestía... En vano sembrareis granos... Y os daré un cielo de arriba como de hierro, y una tierra de bronce. Se gastará inútilmente vuestro trabajo, no producirá la tierra su esquilmo, ni los árboles darán frutas* (Levit. id.).

Así habló Dios á su pueblo, y Dios no se muda. Porque nosotros, los hijos del Calvario, no estamos menos obligados que los esclavos del Sinaí á santificar los

días festivos. ¿Exigirá por ventura el Criador menos agradecimiento de los cristianos que de los judíos, y deberán pagarle aquellos con menos exactitud que éstos últimos el tributo de adoracion que en el día del descanso semanal exige, por haber sido colmados de mayores beneficios?

De todo lo que acabamos de exponer se infiere lógicamente, que, cuando haya un pueblo donde, lejos de ser observado el tercer mandamiento de la ley de Dios, reine en este punto el más espantoso desórden; un pueblo donde se trabaje en el campo sin que los propietarios lo prohiban en sus respectivas fincas; un pueblo donde no falten industriales que, teniendo abiertos sus talleres, consientan el trabajo á los operarios en los días que deben estar consagrados al descanso; un pueblo donde hay sastres y modistas que obliguen á sus oficiales á trabajar toda la mañana del domingo; un pueblo donde hasta las familias que se precian de católicas hagan las compras, ó permitan á sus sirvientas hacerlas á las horas de los oficios divinos; un pueblo donde para devotos y disolutos, tibios y fervorosos, ricos y pobres, grandes y pequeños, salvo individualidades muy contadas, queda reducida la *santificación de la fiesta* á oír una misa rezada, entregándose los hombres en las restantes horas del día festivo á la disipacion y al ócio, y las mujeres permaneciendo retraidas de la Casa de Dios, á la que se presentarán en una que otra de las mayores festividades del año guiadas por el prurito de lucir sus trapos y preseas; cuando haya repetimos, un pueblo de esta índole, donde sea tan generalmente infringido el precepto dominical, y sucede que este mismo pueblo llega á experimentar un día la escasez de lluvias, y contempla afligido sus campos secos y áridos, temiendo que por

falta de aguas benéficas se pierdan las semillas y con éstas la total cosecha, claro está que no será aventurado considerar entónces esta pública calamidad como un azote del cielo, como un castigo y una expiación de tantas y tan escandalosas prevaricaciones.

Al pueblo que, así castigado, gime y llora su triste infortunio, y teme un desgraciado porvenir por la miseria y el hambre que le amenazan, le queda todavía un remedio. Orar, y orar sin intermision. El brazo de Dios está levantado sobre ese pueblo, y ¡ay! si llega á caer con toda su fuerza. Las continuas profanaciones del día santo han irritado su furor; y la pertinacia en el mal encendería aun más los rayos de su ira. Para aplacarle, hay que recurrir á la oración, á la enmienda y á la penitencia. Este es el espíritu de la Iglesia en las súplicas que dirige á Dios, cuando un pueblo está sufriendo alguna terrible calamidad. *Ut dum tibi devotus existit, iracundia tuae flagella ab eo clementer amoveas... eta totius eripias perditionis incursum.*

### SEPULTURA ECLESIASTICA.

UN GOBERNADOR CIVIL QUE SABE CUMPLIR CON SU DEBER.—«Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.—Negociado 2.º —Núm. 527.—Ilmo. Sr.: Instruido expediente en este Gobierno civil en averiguacion del hecho denunciado por V. I. en su atenta comunicacion de 5 de Junio último, referente á haber dado sepultura en el cementerio civil de la ciudad de Manzanares al cadáver de la niña Juana Jimenez, de 19 meses de edad, únicamente por mandato de su padre Gabriel Jimenez, siendo así que por estar bautizada y no haber podido abjurar (*apostatar*) de nuestra santa Religion, en razon de su escasa edad, no debió accederse por el sepulturero á semejante pretension sin orden superior; este Gobierno

civil previos informes adquiridos del Alcalde de dicha ciudad, por los que resultan en un todo exactos los escandalosos hechos denunciados por V. I., he acordado que á fin de que no quede sepulto en lugar profano el cadáver de la citada niña (q. e. g. e.), ordenar al Alcalde de Manzanares que se aisle por medio de una verja ó tapia el sitio donde se encuentra enterrado el cadáver, hasta tanto que transcurran los dos años que señala la Real orden de 19 de Marzo de 1848, en su regla 3.ª, en cuya época se procederá á su exhumacion y traslacion al cementerio católico, de conformidad con lo que preceptúa la Real orden de 24 de Octubre de 1887. Sintiendo este Gobierno civil no poder ordenar la exhumacion del cadáver inmediatamente, y su traslacion al cementerio católico, porque tendria que obrar en contra de lo terminantemente prescrito por la citada Real orden de 19 de Marzo de 1848, vigente en este asunto, facultad de que disfruta sólo la autoridad judicial, por razones de delito. Dios guarde á V. I. muchos años.—Ciudad Real 31 de Agosto de 1888.—Narciso Ribot.—Ilmo. Sr. Obispo Prior de las Ordenes Militares.»

En el cementerio neutro de Mahon, se dió en Octubre último profana sepultura al cadáver de una niña bautizada llamada Mariana Llull y Triay, de diez y ocho meses de edad, fallecida el 5 de dicho mes, sin otro mandato para la tal sepultura que el de su padre Pedro Llull. Que la Autoridad eclesiástica hizo inmediatamente las oportunas reclamaciones, es muy cierto.

Y...

Un apreciable amigo nuestro nos da cuenta en los siguientes términos, de la festividad celebrada en Ferrerías en honor de nuestra amantísima Madre la Inmaculada Virgen.

«Hablan muy alto en favor de la reli-

giosidad y cristiano fervor del pueblo de Ferrerías, los solemnísimos cultos que acaba de tributar á la Virgen Madre, en el misterio de su Concepcion Purísima.

El día de la vigilia, como preparacion para celebrar dignamente la festividad de la Inmaculada, la Asociacion de las hijas de Maria, comenzó un solemne Triduo en honor de su excelsa Patrona, en cuyos actos, algunas de las asociadas entonaron, con melodiosa voz, entusiastas salutations á la Virgen sin par. Notable y lucidísima fué la misa de comunión general efectuada el día de la fiesta: de las 135 hijas de Maria de que se compone dicha sociedad, sólo faltaron unas pocas. La misa mayor fué muy concurrida, en términos que aquella espaciosa iglesia parroquial podia apenas contener el numeroso gentío. El Rdo. D. Pedro Pons Pbro. publicó las glorias de la Reina de cielos y tierra, siendo escuchadas por el numeroso auditorio con gran atención y respeto. Por la tarde se verificó una distinguida procesion, que recorrió las calles principales del pueblo. Dos cosas llamaron nuestra atención é impresionaron gratamente nuestro ánimo en este tierno y religioso acto: en primer lugar la multitud de hombres, no sólo ancianos, sí que tambien muchos jóvenes que acudieron sin mirar en respetos humanos y al temor del que dirán, antes al contrario, con gran honor y gloria rompian la marcha é iban delante la procesion. ¡Ojalá el ejemplo de los jóvenes ferrerrienses tuviera muchos imitadores en los pueblos donde ha venido perdiéndose esta buena y laudable costumbre! La otra cosa que nos complació en extremo, fué una porcion escogida de hijas de María vestidas de blanco y ceñidas con faja azul celeste, llevando unas y acompañando otras, la sagrada Imágen de su Madre celestial.

Todos estos actos se verificaron con

la mayor gravedad y compostura.

Antes de dar fin á esta sencilla relacion, no podemos menos de felicitar al vecindario de Ferrerías, por las públicas manifestaciones que ha dado de su arraigada piedad y fervorosa devocion á Maria. Felicitamos tambien á los R.R. señores Ecónomo y Vicario, á quienes les cabe la dicha de estar al frente de un pueblo tan cristiano, y verdaderamente fiel y sumiso á sus instrucciones. Y no ménos felicitamos á la Sra. Presidenta de las hijas de Maria, á cuya solicitud y continuos desvelos se debe en gran parte la vida vigorosa que demuestra la mencionada Asociacion y los copiosos y ópimos frutos que está produciendo. La buena direccion y sólida educacion de la juntud, es la esperanza de la patria.

A. M. D. G. et B. M. V. H.»

El nuevo señor ministro de Gracia y Justicia ha dirigido al Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis el telegrama siguiente:

«Al tomar posesion del ministerio de Gracia y Justicia con que se ha dignado honrarme S. M. la Reina Regente en nombre de su Augusto hijo, saludo á V. E. afectuosamente y tengo el gusto de participarle que me hallará dispuesto á contribuir á la mejor armonía entre la Iglesia y el Estado.»

Al cual ha contestado el Sr. Obispo:

«Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Cordialmente felicito á V. E. por su promocion á ese Ministerio. Agradeciendo sus nobles ofrecimientos le aseguro mi mejor voluntad en secundar cuanto disponga en bien de la Iglesia y del Estado.»

Por conducto de la Vicepresidencia española del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad Leon XIII se ha dado noticia á los interesados, de los premios obtenidos por sus respectivos objetos presentados en la Exposicion Vaticana, habiendo sido la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús de esta

ciudad, premiada con *Mencion honorífica* por unas sandalias de Pontifical. Felicitamos cordialmente á la mencionada sociedad religiosa, á su Sr. Director Dr. D. José Mayans Pbro., y además á D. Bartolomé Piris, por haberse confeccionado en su taller de calzado las referidas sandalias. Como ciudadelanos nos congratulamos en extremo al ver que en las dos exposiciones más notables de este año, Ciudadela ha ocupado un puesto distinguido.

A continuacion publicamos la relacion de los mozos del actual reemplazo pertenecientes al cupo de Ciudadela.

Juan Capó Torres	716	Rafael Sabater	318
Bartolomé Juan Torres	772	Sebastian Pons	120
Antonio Sans Torres	298	Pedro Riera	224
Juan Moll Salord	726	Antonio Moll Fedelich	836
Antonio Gornés Borrás	686	José Benejam	79
Rafael Bosch Pons	590	Sebastian Marqués	271
José Rotger Marqués	833	Lorenzo Sastre Bosch	612
Juan Moll Piedrabuena	374	Pedro Febrer	470
José Marqués	189	José Pons	32
Rafael Febrer Seguí	704	Guillermo Torres Benejam	855
Miguel Serra Canellas	129	Gabriel Cantallops	575
Juan Pons Casasnovas	797	José Pons Capó	540
Lorenzo Seguí Sastre	152	Pablo Triay	210
Bartolomé Prats Mesquida	669	Juan Mercadal	19
Lorenzo Cortés	99	Antonio Camps	488
Domingo Salord	825	Antonio Juanico Mesquida	771
Juan Bagur	489	Juan Beltran	156
Pedro Ribot	83	Antonio Llorens	405
José Moll de Pedro y Maria	497	Antonio Piza	843
Lorenzo Salom	114	Cristóbal Bosch	445
Matías Anglada Mesquida	456	Juan Tudurí	323
José M. <sup>a</sup> Mares Felico	477	Gabriel Camps Marqués	786
Juan Femenías	138	José Moll de Antonio y Maria	227
Juan Marqués Camps	301	Juan Torres Florit	618
Francisco Salord	282	Miguel Lino Orfila	804
Miguel Moll	222	Diégo Llabrés	552
Damian Bagur Bosch	741	Francisco Barceló	332
Juan Femenías	219	Pedro Bagur Anglada	868
Magin Pons Marqués	580	Juan Capó	500
Pedro Casasnovas Arjona	261	Gaspar Benejam Bagur	625
		Antonio Comellas	17
		Guillermo Ponsetí	765
		Guillermo Cavaller	634
		Mateo Juan Barceló	732
		Antonio Pons Pons	870
		Jaime Hernandez	36
		Pedro Serra	141
		Tomás Bagur	499
		Cristóbal Alzina y Gelabert	614
		Guillermo Vivó	611
		Copiamos de «El Bien Público».	
		«Uno de los periódicos más importantes de Cataluña, se queja con razon á nuestro entender, del modo con que se ha hecho el reparto de premios por el Jurado de la Ex-	

posicion Universal de Barcelona, especialmente en el ramo de zapatería, diciendo que dicho Jurado ha herido de muerte y por la espalda á esa industria, una de las más ricas y florecientes de España.

Concurrieron al Gran Concurso unos 70 expositores españoles y 12 solamente extranjeros; aquéllos, de los más afamados de los que llenan los mercados americanos, de los que llevan su competencia á los mismos centros productores de Europa, y éstos, los 12 extranjeros, nó de los más afamados ni mejores.

Pues bien, á esos 70 industriales, á esos españoles que tras de muchos sacrificios han desparramado por todo el mundo sus productos, se les ha concedido por el Jurado tan solo *dos medallas de oro*; y á los 12 expositores extranjeros, que han presentado productos muy inferiores á los nuestros, se les han concedido *cinco medallas de oro*.

Si esto no es matar una industria floreciente, con más ó ménos saña y alevosía, qué venga Dios y lo vea.»

El 10 del actual quedó constituido el Consejo de ministros en la siguiente forma:

Presidencia, Sagasta.

Estado, Vega de Armijo.

Gracia y Justicia, Canalejas.

Gobernacion, Capdepon.

Fomento, Conde de Xiquena.

Hacienda, Gonzalez (D. Venancio).

Guerra, Chinchilla.

Marina, Rodriguez Arias.

Ultramar, Becerra.

La diputacion provincial de Lugo ha acordado suscribirse por 5000 pesetas para ayudar á la construccion del Seminario Conciliar de dicha localidad.

Es de admirar la constancia con que algunos jóvenes quieren seguir la carrera eclesiástica. Dan un ejemplo de ello los que sujetos al servicio militar, se someten á

penosos sacrificios para conseguirlo. En el Seminario de Madrid son más de *treinta* los que lo hacen.

El dia 4 de Noviembre tuvo lugar en el barrio denominado «Mundo Nuevo», de Jerez de la Frontera, el acto solemne de ser colocada la primera piedra de un edificio destinado á colegio, que será dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas.— El Ayuntamiento de Jerez ha hecho un donativo de 5000 pesetas para ayuda de las obras.

Copiamos de «El Mahonés».

«Sabemos que nuestro venerable y amadísimo Prelado, ha remitido al Rdo. señor Ecónomo de Santa María la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas para que las distribuyera en la siguiente forma:

Asilo de Huérfanas	200
Limosnas particulares	125
Asociacion de Beneficencia Domiciliaria	150
Conferencias de Caballeros de S. Vicente de Paul, de Mahon	50
Idem de Señoras de idem	50
Idem de Caballeros, de Alayor	50
Idem de idem de Villa-Cárlos	25

¡Que la gratitud de los pobres atraiga una vez más las bendiciones del cielo sobre el caritativo Padre de los pobres en esta Diócesis!»

El Firmamento.—En un artículo sobre la «Transparencia del Éter» publicado en los *Critical Studies* de la Universidad de Nebraska, concluye así Mr. de Witt B. Brace: «Por lo tanto ó es necesario que el universo sea finito, ó, si es ilimitado en extensión, la densidad media de distribución de los astros luminosos (ó soles) que están fuera de nuestro sistema, ha de ser excesivamente pequeña, porque si nó, el firmamento aparecería con una brillantéz uniforme muy aproximada á la del sol.»

Interesante á los Sres. Párrocos para el mayor esmero en la custodia de los sagrarios. Tomamos de *El Obrero de Nazareth* la siguiente fórmula para combatir las invasiones de las hormigas:

«Se desmenuza cierta cantidad de bórax mezclándolo con azúcar en polvo, y se esparce esta mezcla por los sitios que las hormigas frecuentan. Al cabo de muy pocos días desaparecen completamente.»

Roma será devuelta al Papado.—Así se titula un folletito de 32 páginas que acaba de publicar la Librería de la Inmaculada Concepcion de Barcelona, original del ya célebre Leo Táxil y traducida por el Presbítero D. Joaquin de Cots. Facilmente se comprende la importancia que para todo católico tiene la cuestion que trata el autor del folleto, especialmente hoy, en que la cuestion romana preocupa no solamente á los buenos hijos de la Iglesia sino tambien á sus perseguidores y al mismo príncipe piemontés que habita el palacio Apostólico del Quirinal usurpado á la Iglesia; pues como dice, no sin gracia Leo Táxil, *el pobre Humberto tiene el miedo en el cuerpo, su usurpacion le abrumba, es la túnica de Neso que le abrasa y cuando grita: la conquista de Roma es intangible, se parece á los cobardes que, de noche silban muy fuerte, para animarse mutuamente.* Leo Táxil en pocas páginas propone consideraciones muy acertadas y aduce datos muy curiosos sobre la cobarde y sacrílega expoliacion de los Estados de la Iglesia.

Este opúsculo solo cuesta 25 céntimos de peseta y es el cuaderno primero de la Biblioteca antimasonica que publica la Librería de la Inmaculada Concepcion.

SECRETO PARA CONOCER LA ADULTERACION DEL VINO.—La sofisticacion, maleamiento y adulteracion de los vinos está hoy siendo objeto de gran estudio y cuidado entre los

estadistas, por lo que respecta á la higiene pública; pero la cuestion merece tambien ser estudiada y conocida por el Clero, puesto que en ella, por ser ó no ser el vino puro *genimine vitis*, se interesa nada menos que la verdad total, ó efectividad real del Santo Sacrificio de la Misa. Así las cosas, hemos creído conveniente dar cuenta de la experimentacion prevenida por la Revista *El Obrero de Nazareth* (n.º 40, Valencia, 19 Junio 1888) para reconocer la coloracion artificial del vino.

«Mézclese, dice, un decilitro del vino que quiera ensayarse con 15 gramos de peróxido de manzanero en polvo, agitándose la mezcla durante doce ó quince minutos, en seguida se filtra esta mezcla con cuidado, empleando para ello el papel-filtro, sin verter de golpe el líquido, para que no se rompa el papel, perdiéndose los efectos de la operacion.

«Hecho esto se observa como resulta el vino despues de filtrado; y si se manifiesta sin color, indicará que no se empleó materia alguna colorante en su fabricacion, y si resulta con color, será prueba, en algunos casos, de estar falsificada la tintura, tanto más cuanto mejor conserve su colorido, comparándole con el del vino ensayado.»

El Sr. Secretario de la Junta directiva de la sociedad formada para la adquisicion del nuevo vapor, ha recibido en la mañana de hoy el siguiente telegrama fechado el 13 en Glasgow, á las 5'30 tarde:

«Alcanzado prueba trece millas.—Probablemente saldremos 20.—Arguimbau.»

## ANUNCIOS.

En la imprenta de ese periódico se desean aprendices.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.